



## Formato del Registro Municipal de Trámites y Servicios

<b>Nombre del trámite o servicio:</b>	Expedición de Copias Certificadas (de Nacimiento, Matrimonio, Defunción, Divorcio, Inserción,)
<b>Nombre y dirección de la Unidad Administrativa responsable del trámite o servicio.</b>	Presidencia Municipal de Tlaltizapán, Morelos, Calle Hidalgo Sur N°2 Esquina con Mártires 13 de Agosto, Col, Centro. Teléfono.-(734)34 5-04-82/5-00-20
<b>Unidad administrativa y puesto del Servidor público responsable del trámite o servicio.</b>	Oficialía 01 del Registro Civil de Tlaltizapán de Zapata, Morelos. Calle Hidalgo Sur Numero 2, Colonia Centro, Tlaltizapán, Morelos. Teléfono.- 734 34 51754 <a href="mailto:registrocivil1@outlook.es">registrocivil1@outlook.es</a>
<b>¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite ó servicio?</b>	Dirección General del registro Civil Tels. (01 777) 3-22-16- 21 y 3-22-45-93 En cualquier Oficialía del Registro Civil. Oficial 02 del Registro de Registro Civil de Tlaltizapán de Zapata, Morelos.
<b>¿Quién presenta el trámite y en qué casos?</b>	Cualquier ciudadano que desea obtener una copia certificada del registro que obre en los libros en esta oficialía o que se encuentre en el sistema side a (actas Foráneas). No es indispensable que la tramite el interesado.
<b>Medio de presentación del trámite o servicio.</b>	Se requiere copia simple del acta certificada o el curp de la persona registrada
<b>Horario de Atención al público.</b>	Lunes-9:30 a 16:00hrs Martes a Viernes -9:00 a 16:00hrs Sábado-8:00 a 13:00hrs
<b>Plazo oficial máximo de resolución</b>	inmediato
<b>Vigencia.</b>	No Aplica
<b>Ante el silencio de la autoridad aplica</b>	Afirmativa Ficta

### Requisitos y documentos anexo que se requieren

No.		Original	Copia
	Presentar uno de estos documentos:		
1	Copia simple del acta certificada que desea		1
2	Copia del curp		1

### Costo y forma de determinar el monto:

### Area de pago:

Cuota: 1 a 2.5 UMA : Conforme artículo 26, Fracción I.- inciso A) a.-,b.-c.- de la Ley de ingresos del estado de Morelos del Municipio de Tlaltizapán, Morelos

Tesorería se encuentra ubicada en la presidencia municipal

### Observaciones Adicionales:

En caso de no proporcionar los datos exactos o no contar con documento que se refiere el apartado de documentos que se requieren, se deberá pagar la Búsqueda del Registro que tiene un costo aparte conforme a la lo establecido a la ley de ingresos en el apartado de búsqueda 0.5 a 1 UMA , la búsqueda del acta y el tiempo de respuesta puede ser inmediata si el registro está en la Base de Datos, de lo contrario la búsqueda se debe realizar libro por libro y puede tardar hasta 10 días hábiles

**CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.** No Aplica

**FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO.** Artículos 419, 421, 423, 428, 434 del Código Familiar vigente del Estado Libre y Soberano de Morelos; artículo 26, Inciso A) de la Ley de Ingresos del Gobierno del Estado de Morelos, correspondiente al Ejercicio Fiscal del 20 mes de Abril del dos mil dieciséis, artículos 56 y 58 del Reglamento del Registro Civil del Estado de Morelos (publicado en el P.O. el 05 de septiembre del 2012).artículo 41 de la Ley de Mejora regulatoria del Estado de Morelos.

**QUEJAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA.**

Contraloría Municipal de Tlaltizapán, Morelos Calle hidalgo sur N°2, Colonia Centro, Tlaltizapán, Morelos. C.P. 62770.



COMISIÓN ESTATAL  
DE MEJORA  
REGULATORIA



Teléfono: (734)5-04-82 correo electrónico [jalbertocampo@taltizapandezapata.gob.mx](mailto:jalbertocampo@taltizapandezapata.gob.mx)

**NOTA IMPORTANTE:**

- De conformidad con el artículo 44 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en el presente formato.
- De conformidad con el artículo 45 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva de la Dependencia o Entidad.